

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “FONDO JALISCO PARA CONTINGENCIAS AGROALIMENTARIAS” EJERCICIO 2026

1. Bases

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-Jalisco).

CONVOCA:

A las y los productores agroalimentarios (unidades de producción) que participan directa o indirectamente en el sector productivo primario agroalimentario para que presenten su solicitud de apoyo (Anexo 1), con el objetivo de Mitigar las pérdidas económicas derivadas de contingencias agroalimentarias.

2. Participantes

Productores (unidades de producción), que se vieron afectados por las alteraciones meteorológicas que impactan en la entidad, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa **“FONDO JALISCO PARA CONTINGENCIAS AGROALIMENTARIAS” EJERCICIO 2026**, para que presenten en las ventanillas autorizadas dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria, la solicitud para participar en el programa.

3. Características Generales

Tipos de apoyos y características de los apoyos

Modalidad 1. Contingencias agroalimentarias.

Apoyo económico directo para personas físicas, hasta por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, sin que en ningún caso pueda exceder dicho límite.

El apoyo se otorgará por única ocasión durante el ejercicio fiscal 2026 y tendrá como finalidad mitigar las pérdidas económicas derivadas de alguna contingencia agroalimentaria.

El cálculo del apoyo económico será definido por la Dirección General responsable, de acuerdo a la contingencia y a la pérdida reportada por los productores.

Requisitos de elegibilidad:

Para ser susceptible de apoyo se deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

La entrega de los apoyos de este programa está sujeto a suficiencia presupuestal.

Requisitos generales:

Las personas solicitantes de los apoyos de las modalidades establecidas en las presentes Reglas de Operación, deberán presentar adjuntos en copia simple los siguientes documentos:

Requisitos:

- a) Solicitud (Anexo 1).
- b) Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) de la persona solicitante.
- c) CURP no mayor a 3 meses (en los casos en que la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar esta)
- d) Comprobante de Domicilio para Recibir Notificaciones dentro del estado de Jalisco, no mayor a 3 meses (luz, agua, teléfono, cable o internet)
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f) Comprobar que la ubicación de la unidad productiva, actividad o bien afectado se encuentre dentro del territorio del Estado de Jalisco, mediante documento de propiedad, posesión, arrendamiento y/o comodato.
- g) Acta de Hechos elaborada por el municipio al que pertenece, donde se describa la contingencia.

4. Vigencia

Las ventanillas estarán recibiendo solicitudes del día jueves 16 de abril al viernes 30 de octubre y del presente año, con horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs en las siguientes sedes:

Municipio	Ubicación
Guadalajara	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Piso 5. Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 1435, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

5. Datos para dudas y aclaraciones

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- Al teléfono (33)30 30 06 00 ext.56657, 56139
- Directamente en las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en Avenida Hidalgo No. 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

6. Criterios de Selección

Los criterios de selección se pueden consultar en el Anexo 2.

7. Aviso de Privacidad

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria serán tratados conforme a lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/137/169